

México, D.F., agosto 1/o./949.

C I R C U L A R .

COLONIA AGRICOLA MILITAR - "EL CENTENARIO", MINATITLÁN, VER.

Muy estimado compañero: (**Sucesores del Señor General don Plutarco Elias Calles**)

Nos es grato comunicar a ustedes que, debido a gestiones hechas por los suscritos, asesorados por el Sr. Lic. Aurelio González Vargas, con oficina en la Av. Juárez 138, Despacho 204; la Secretaría de Agricultura y Ganadería ha acordado reconsiderar su acuerdo original de expropiación de los terrenos pertenecientes a nuestra "Colonia Agrícola Militar El Centenario" Minatitlán, Veracruz.

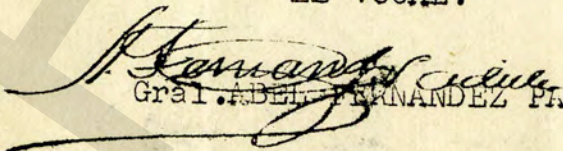
En consecuencia se nos otorgará un plazo de seis (6) meses contados a partir del día 17 de junio del presente año, para que las personas que deseen continuar como Colonos se pongan al corriente en sus pagos de abonos a la Secretaría por concepto del valor del terreno, para que se pueda hacer la titulación correspondiente.

Las personas que originalmente formaron parte de la Colonia y que ahora no deseen continuar dentro de la misma, deben manifestarlo a los suscritos a fin de hacer las gestiones necesarias de devolución de los abonos que se han pagado, o bien del traspaso de sus derechos.

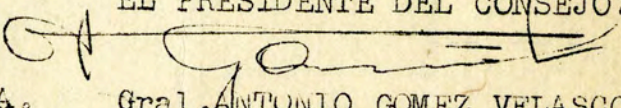
En vista de lo anterior, es necesario que, a la mayor brevedad posible, se comunique Ud. por escrito con el Sr. Gral. ABEL FERNANDEZ PADILLA, al siguiente domicilio: Av. Juárez 60 Despacho 115, México, D.F.- Le rogamos que al contestar tenga la bondad de manifestar si desea continuar como colonos, o no.- En todo caso nos debe avisar si autoriza Ud. el traspaso de sus derechos a otra persona que desee adquirirlos.

En espera de su contestación, nos es grato repetirnos sus Attos. y Ss. Ss.

EL VOCAL.


Gral. ABEL FERNANDEZ PADILLA.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.


Gral. ANTONIO GOMEZ VELASCO

Diciembre 14 de 1949.

Sr. Gral. Abel Fernández Padilla,
Vocal de la Colonia Agrícola Militar
"El Centenario", Minatitlán, Ver.
Avenida Juárez No. 138, Desp. 204.
C i u d a d .

Muy señor mío y amigo:

Con referencia a la Circular que junto con el señor Gral. Antonio Gómez Velasco, Presidente del Consejo de la Colonia Agrícola Militar "El Centenario" giró usted con fecha 1/o. de agosto del presente año, en que conceden un plazo de 6 meses para que se notifique a ustedes si los actuales colonos de la mencionada Colonia desean continuar perteneciendo a la misma, le manifiesto a usted en mi nombre, en el de mi hermano Rodolfo y en el de la Sucesión del señor Gral. Plutarco Elías Calles, que sí deseamos conservar nuestra calidad de colonos del predio en cuestión.

Sin otro particular, quedo de usted afectísimo seguro servidor y amigo.

F. T.